



MODIFIQUESE DECRETO DE ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1152

CHILLÁN VIEJO, 25 FEB 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar decreto de Alta de bienes de inventario N° 3957 del 30.12.2020 por error en su digitación.

Decreto dice;

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010064-225 AL 0030010064-266	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. ROJO	Liceo Pacheco Altamirano
0030010064-183 AL 0030010064-224	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. AMARILLO	Liceo Pacheco Altamirano

Debe decir;

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010064-225 AL 0030010064-266	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. ROJO	Liceo Tomás Lago
0030010064-183 AL 0030010064-224	PUPITRE TRAPEZOIDAL GRIS F. AMARILLO	Liceo Tomás Lago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

